



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Nota N° **203** /2017
Letra Mun U.

Ushuaia, 31 JUL 2017

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta a la Resolución CD N° 12/2017, por la que solicita información en relación a la Planta Procesadora de Productos de Mar, a tal fin se adjunta Nota N° 194/2017 y N° 252/2017 Letra S.E y F, emitida por la Secretaría de Economía y Finanzas y Nota N° 145/2017 emitida por la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Desarrollo Económico.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
Fecha: 31/07/17	Hora: 12:09
N° Expediente: 931	N° Acta: 25
Estado:	
Recibido:	

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO
S _____ / _____ D



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017 – año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, hoy y siempre"

Nota N° 252 /2017

Letra: S.E y F.

Ref. Nota N.º 194/2017

Ushuaia,

14 JUN 2017

SEÑORA

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en referencia a la Nota 206/2017 letra C y D, expediente 219/2010 y Resolución 129/2017, dada la sesión ordinaria de fecha 10/05/2017, por medio de la cual se solicita a este Ejecutivo Municipal, otorgar la información acerca de la Junta Promotora del Desarrollo Artesanal de Productos de Mar y funcionamiento de la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado.

Cabe consignar que la información solicitada fue brindada a través de la Nota N.º 194/2017 letra S.E. y F., referencia a la Nota N.º 01/2017, letra C y D, expediente 279/2009 y Resolución CD N.º 12/2017, de fecha 20/05/2017.


Lic. Alejandro Lucas Gallo
- Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-AÑO DEL 35º ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS: HONOR Y GLORIA A NUESTROS HÉROES, AYER HOY Y SIEMPRE"

NOTA N° 194 /2017
LETRA: S.E Y F.

USHUAIA, 24 MAY 2017

SEÑORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Por medio de la presente me dirijo a usted, en referencia a la Nota 014/2017, letra C y D, expediente 279/2009 y Resolución CD N° 12/2017, dada en sesión ordinaria de fecha 15/03/17, por medio de la cual se solicita a este Ejecutivo Municipal, otorgar la información respecto de la Planta Procesadora de Productos de Mar, y habiendo solicitado el informe pertinente a la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaria de Desarrollo Económico, sobre el estado de esta tramitación. En virtud de lo expuesto procedo a remitir adjunto respuesta del área técnica y proyecto de Nota MUN.U.



Lic. Alejandro Lucas Gallo
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 014/2017.-
LETRA: C.y D. -----
REF: EXPTE.279/2009.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 01588
FECHA 30/03/17 HORA 08:00
<i>Podup</i>

USHUAIA, 29 MAR 2017

Señores
Mesa de Entrada y Salida
del Departamento Ejecutivo Municipal
S / D.-

Por medio de la presente se remite adjunto Resolución CD N° 12/2017, dada en sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2017, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que desde el área que corresponda informe a este cuerpo legislativo la situación actual de la Planta Procesadora de Productos de Mar detallando.

[Signature]
Nancy Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

04 MAY 2017

RECIBIDO

[Signature]
Lic. Mariana L. ABLEGAZ
Directora de Administración
S. D. E. S. E. y F.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA
[Signature]
Gabriela L. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
S. D. E. S. E. y F. Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

279/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, desde el área que corresponda, informe a este Cuerpo legislativo la situación actual de la Planta Procesadora de Productos de Mar detallando:

- a) si se encuentra en funcionamiento;
- b) si cuenta con habilitación de SENASA y demás habilitaciones correspondientes para su funcionamiento;
- c) estado actual de las instalaciones.

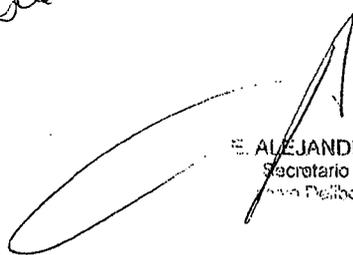
ARTÍCULO 2º.- De no encontrarse en funcionamiento la mencionada planta, informar los impedimentos actuales para dicho funcionamiento.

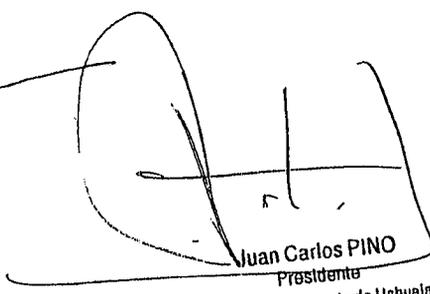
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 12 /2017.-

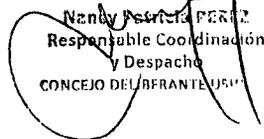
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

co
bae


ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Nelly Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA

Gabriela B. LÓPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
D.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SDE -S.E.y F.

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"

Nota N° 145/2017

Letra: D.A. Ss. D.E.- S.E.y F.

Ref: Nota N° 014/2017 Letra: C.y D.
Res. CD N° 12/2017:

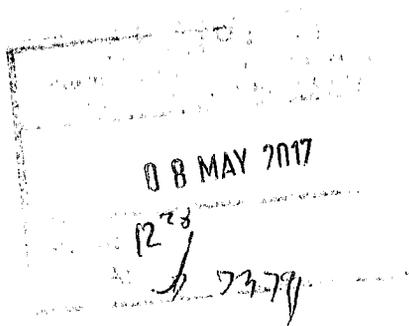
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Lic. Lucas GALLO

Sr. Secretario

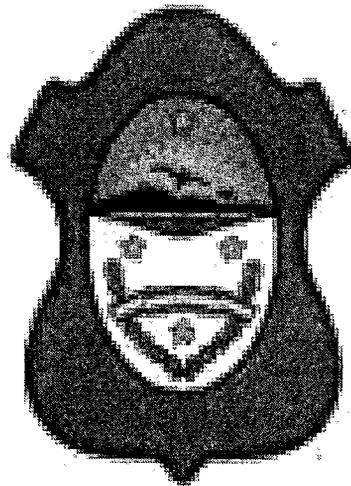
S / D:

De acuerdo a lo solicitado y en respuesta a nota de referencia, se adjunta a la presente, informe respectivo con el objeto de poner en conocimiento la situación actual de la Planta Procesadora de Productos de Mar.



Lic. Mariana FABREGAT
Directora de Administración
S.S. S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia

COPIA
Georgeta H. López
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
S.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gabriela R. López
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
D.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

INFORME:

El objetivo del presente informe es dar respuesta a lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, Resolución CD N° 12/2017 acerca de la situación actual de la Planta Municipal de Procesamiento de Productos de Mar.

En respuesta al Artículo 1° inciso a) se informa que: la Planta Municipal de Procesamiento de Productos de Mar se encuentra en funcionamiento.

En la actualidad no está procesando debido a varios factores: por una parte, desde el 21 de febrero de 2017 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la Subsecretaría de Pesca ha emitido la Resolución 001/2017, por medio de la cual declaró la Veda para la Recolección, comercialización y Consumo de moluscos bivalvos provenientes de las zonas ARTF 001, Punta Paraná y ARTF 005 Bahía Brown Fondo del Canal de Beagle de nuestra provincia, manteniéndose la vigencia de la misma hasta tanto la Dirección General de Desarrollo Pesquero y Acuícola indique que el fenómeno ha cesado. Por lo antes indicado, cabe agregar que en el caso que los especímenes fueran capturados fuera de la zona de exclusión del lado chileno, donde no habría en veda, el pescador/recolector deberá cumplir con las normativas fitosanitarias y fiscales de Chile, y con las normativas de del SENASA y aduaneras de nuestro país por tratarse de una operación de comercio exterior. En caso de realizar su actividad en aguas argentinas fuera de la zona de exclusión no habría inconveniente, siempre y cuando cumpliera con la reglamentación vigente en la declaración del Parte de Pesca y en tanto cumpla con las normativas vigentes de permisos de pesca y transportes de productos alimenticios para tal fin, ante los organismos nacionales y provinciales y municipales.

Por otra parte; la captura de peces se encuentra en un período de baja estacionalidad que no afecta solo a nuestro establecimiento; también se ha observado una baja en la demanda que se sucede en general, luego de la semana santa.

Por otra parte éste período de estacionalidad nos permite que el nuevo personal contratado recientemente por nuestra municipalidad, -habiendo realizado la capacitación bromatológica para su respectiva Libreta Sanitaria y un curso de inicio a las buenas prácticas de manipulación de alimentos asociado a los productos específicos de productos de mar que les ha brindado la Municipalidad-, continúe en periodo de inducción respecto a las normas y estándares de higiene y procesos a cumplir (manuales de procedimientos P.O.E.S.: "*Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento*"; el A.C.C.P. "Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control" y el B.P.M.: "*Buenas Prácticas de Manufactura*"). Asimismo durante el corriente mes, realizarán un nuevo curso que iniciará la UTN los días sábados referidos a la temática, de la Pesca en nuestra isla.

En cuanto al inciso b) de la resolución 12/2017 se informa que

///.2.



2. ///

nuestra Planta de Procesamiento no requiere de habilitación frente al SENASA por la simple razón que la finalidad no es desarrollar el comercio exterior (para lo cual sí tendría obligación de inscribirse, obligación que también tienen todos aquellos que deseen pescar en la zona Chilena o que pretendan vender su producto fuera de nuestra provincia), de sus actividades es otorgar un beneficio social en primer lugar a nuestra comunidad, incentivando el consumo interno de productos de mar, más allá de los clásicos productos de centolla y mariscos. Para esto se debe incentivar a los pescadores artesanales de nuestra ciudad inicialmente, a que cumplir con las normativas y procedimientos de procesamiento que den garantía de inocuidad a los productos que se produzcan y comercialicen en Ushuaia.

A nivel provincial, nuestra Planta Municipal Procesadora de Productos de Mar se encuentra inscrita en la Dirección de Registro y Control de Alimentos, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, bajo R.P.E. N° 24000197, habiendo sido renovado en fecha 06 de abril de 2017, emitiéndose Resolución S.P.G. y P.S. N° 000158/17.

Por último, en respuesta al inciso c) se informa que las instalaciones se encuentran en buen estado, y que el municipio desde el momento en que tomó el control total del edificio, ha estado realizando refacciones edilicias reinstalando servicios y equipos que estaban deteriorados, cortados y ya no se encontraban en lugar.

Entre las acciones que se llevaron adelante desde fines de 2015, se indican las siguientes:

- Cambio de todos los vidrios del edificio que se encontraban rotos.
- Cambio de cerraduras del edificio.
- Instalación de cartelería de seguridad. y cartelera de identificación.
- Pintura del edificio: paredes y piso con pintura tipo Epoxi y el techo.
- Reparación y reconexión de gas natural para el predio, (se recuperó el predio con el servicio de gas cortado).
- Adquisición e instalación de calefactores (se cambiaron los equipos obsoletos).
- Reparación del Termotanque para las duchas y piletas e instalación de grifería para duchas.
- Instalación de luces de emergencia.
- Refacción de los quemadores para cocción de productos, de 30 mil Kal. Cada uno.
- Adquisición de Pc con Impresora para la oficina de la Planta.
- Reparación del tanque cisterna de agua potable.
- Adquisición de Envasadora al vacío.

A partir de 2016 y hasta el momento ya se han realizado las siguientes acciones:

- Emparejamiento del terreno del predio y zona exterior frente al edificio, realizado por Servicios públicos.

Se instala la Cámara de Biodigestores solicitada por la Provincia,

///.3.



.3.///

para el vertido de líquidos en la Bahía, (3 tanques) obra realizada por el municipio.

- Adquisición e instalación de Caldera que mantiene la temperatura en los biodigestores para el correcto uso y ciclo de vida de las bacterias.
- Adquisición de balanza digital etiquetadora
- Creación y armado de formato de etiquetas para los productos.
- Reparación de Pelapatras, (para limpieza de centolla y centollón).
- Instalación de internet y telefonía para uso de sistema de gestión municipal y futuras tareas de emisión de boletas de pago. (tarifaria).
- Reparación de los canastos de cocción.
- Adquisición de elementos de limpieza ecológicos (para evitar la muerte de las bacterias de los biodigestores).
- Desarrollo y armado de los manuales de procedimientos operativos y de salubridad, realizados por personal especializado (técnicos e ingenieros en pesca), además de las plantillas de control de ingreso y egreso de mercadería.
- Se aseguró el edificio y todos los vidrios del predio.
- Instalación del sistema SIAGEF para emitir boletas de pago sobre la tarifaria municipal, con capacitación del personal.
- Cartelería de aranceles de uso de los servicios.
- Adquisición de herramientas de trabajo e insumos para el envasado de productos.
- Pruebas circuitos operativos con centollas y con procesamiento de pescado.
- Desinsectación y Desinfección con reparaciones de tapas de patio y limpieza de canales pluviales.

Dichas acciones han estado enfocadas no solo en recuperar el edificio sino también a prepararlo para que cumpla las mejores condiciones de seguridad e higiene y mantenimiento.

Al respecto de lo solicitado en Artículo 2°, se reitera lo comentado en respuesta al inciso a) del Artículo 1° respecto a los períodos de veda, baja estacionalidad de los especímenes a procesar pero que en el presente período se lo está dedicando a la capacitación del nuevo personal operativo. Cabe señalar una vez más, que todos los esfuerzos que ha estado haciendo éste municipio en la Planta Procesadora de Productos de Mar es para brindarle la posibilidad, tanto a todos los pescadores artesanales que puedan ahondar sus esfuerzos y tiempo a su actividad, que con tanto ahínco y sacrificio están sosteniendo, de lograr un producto que garantice la calidad e inocuidad, y que tanto el vecino de Ushuaia como los visitantes a nuestra ciudad puedan verificar que el producto

/// 4
Lic. Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
S.s. D.E. S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Geórgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gabriela H. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente

D.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SDE -S.E.y F.

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"

.4. ///

efectivamente sea de procedencia fueguina y confiar que se está velando por su seguridad alimentaria.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gabriela R. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

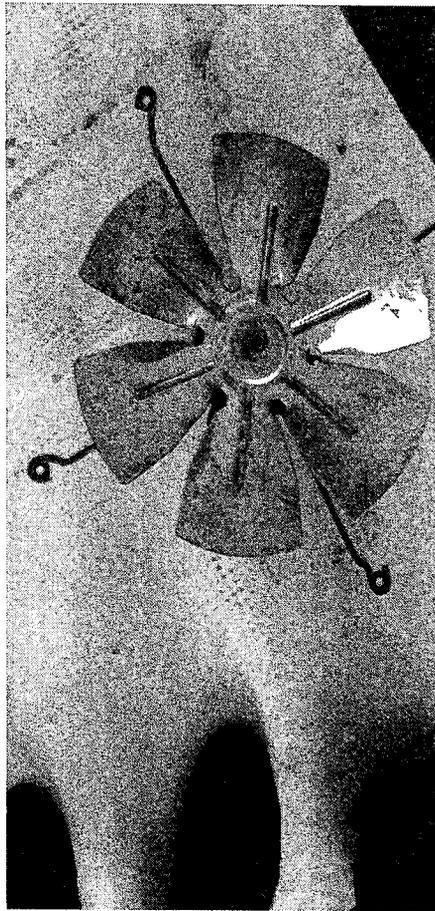
Lic. Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
S.S. D.E. S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"

DESARME Y REFACCIÓN ROTOR CÁMARA DE FRÍO.



Lic. Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
S.S. D.E. S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA

"Las Islas Malvinas, Géorgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

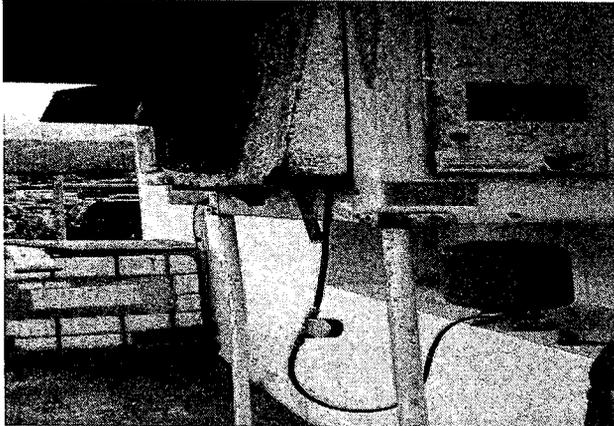
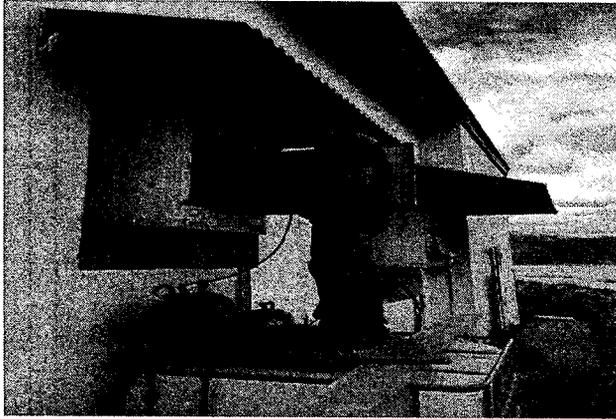
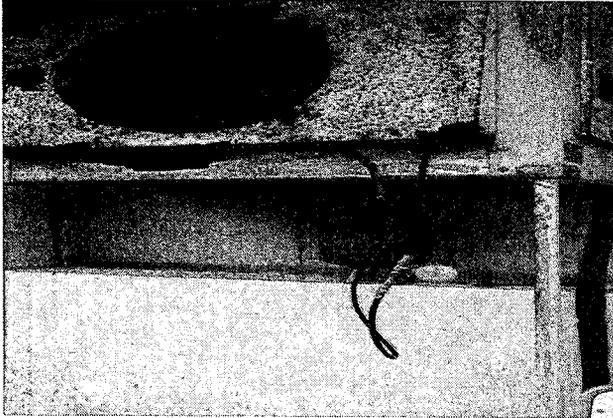
Gabriela M. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
S.S. D.E. S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"

MANTENIMIENTO CÁMARA DE FRIO EN PLANTA PROCESADORA
SOLDADURAS EN CAÑERÍAS Y CARGA DE GAS.



Lic. Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
S.S. D.E. S.I.P. y F.
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA

Gabriela V. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
S.S. D.E. S.I.P. y F. Municipalidad de Ushuaia

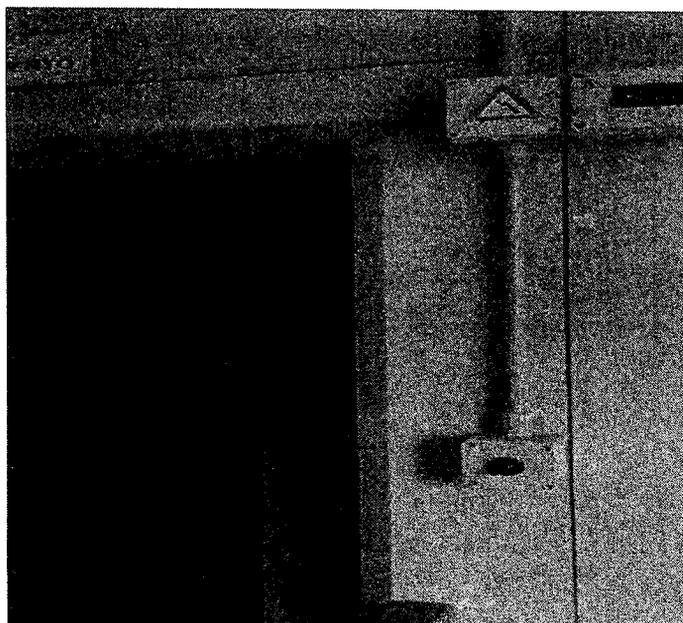
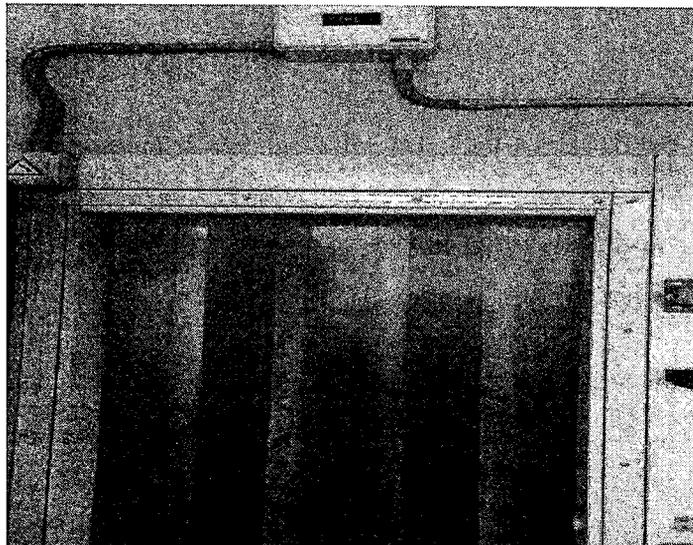
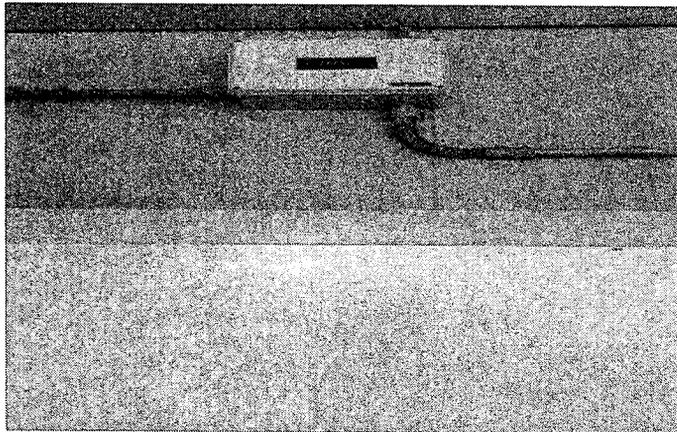


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"

CÁMARA: TÚNEL DE FRÍO DE LA PLANTA PROCESADORA:

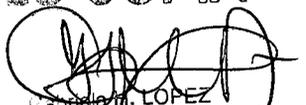
REFACCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, -conectores – Y CONTROL TERMOSTATOS



Lic. Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
S.S.D. A.S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Geórgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

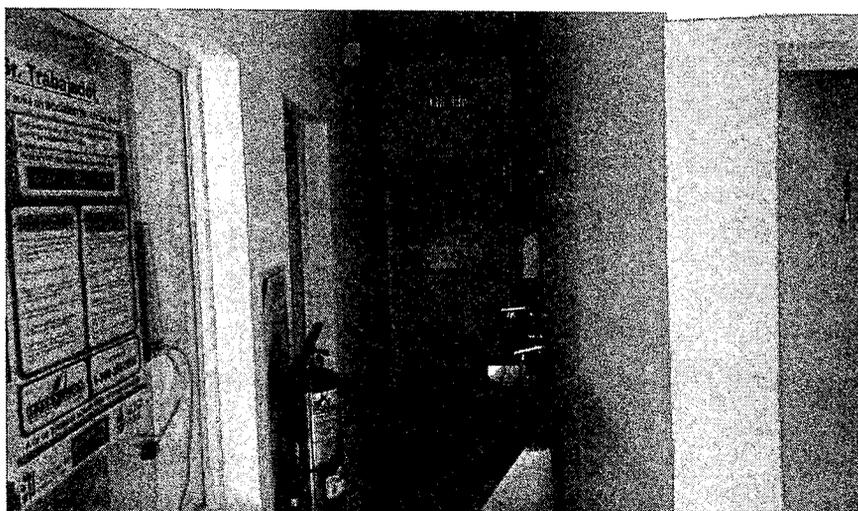
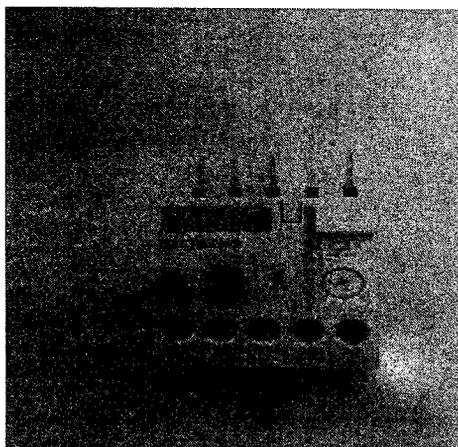
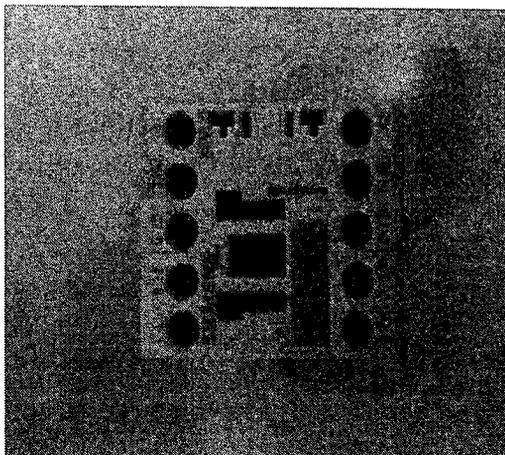
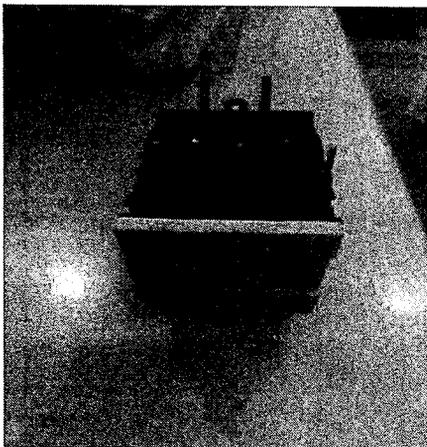

CECILIA M. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"

SISTEMA ELÉCTRICO Y DE SEGURIDAD DE PLANTA PROCESADORA:
ELEMENTOS PARA REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ENERGÍA Y ALARMA
CONTRA INCENDIOS Y ADQUISICIÓN DE MATAFUEGOS.



Lic. Mariana K. FABREGAT
Directora de Administración
S. de E. S. y F.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Geórgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

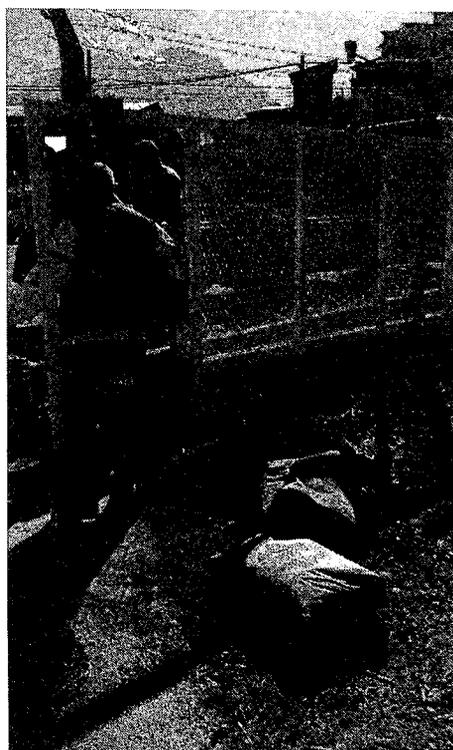
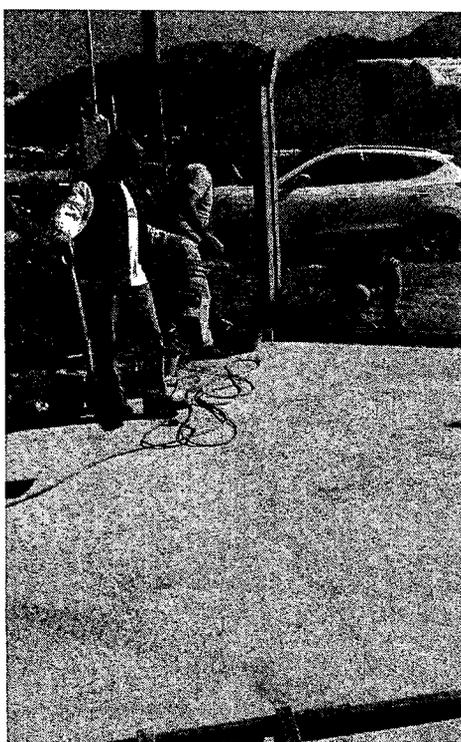
Gustavo H. Lorenzini
Jefe de Departamento
Fondo Permanente
J.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"

REFACCIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA PLANTA, INSTALACIÓN Y
ADQUISICIÓN DE CERRADURA E INSTALACIÓN.
REFACCIÓN DE VIDRIO EXTERIOR (ASEGURADO).



Lic. Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
S.S. D.E. S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia

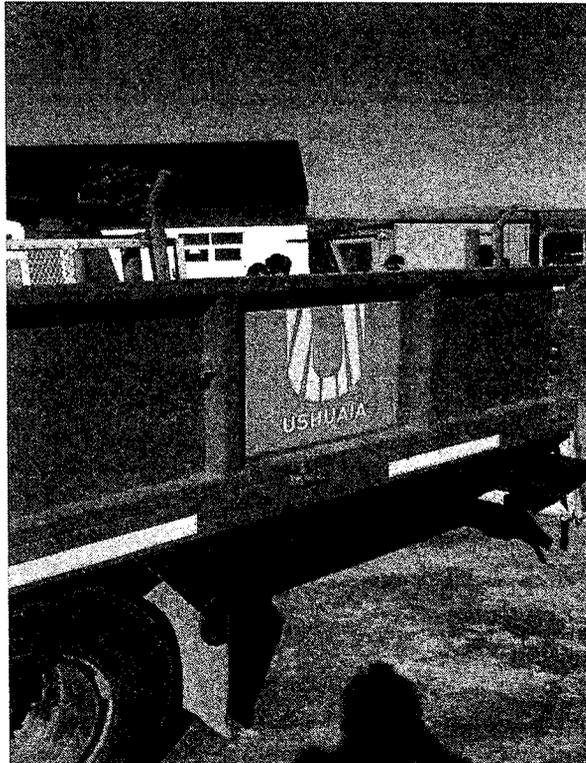
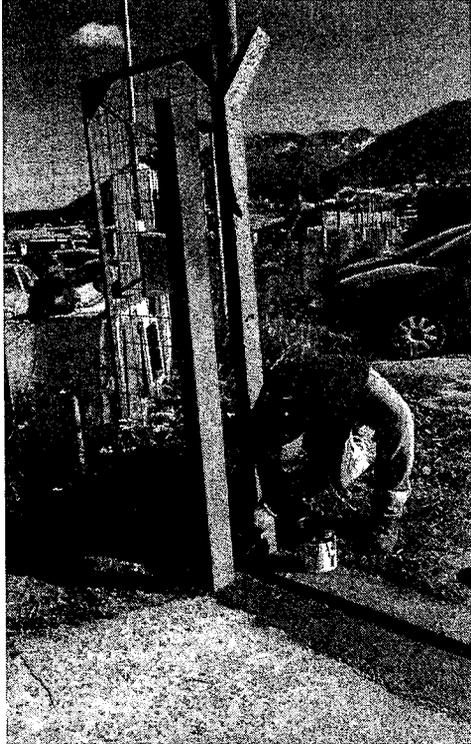
"Las Islas Malvinas, Geórgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA
Municipalidad de Ushuaia
Junta de Departamento
Fondo Permanente
S.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

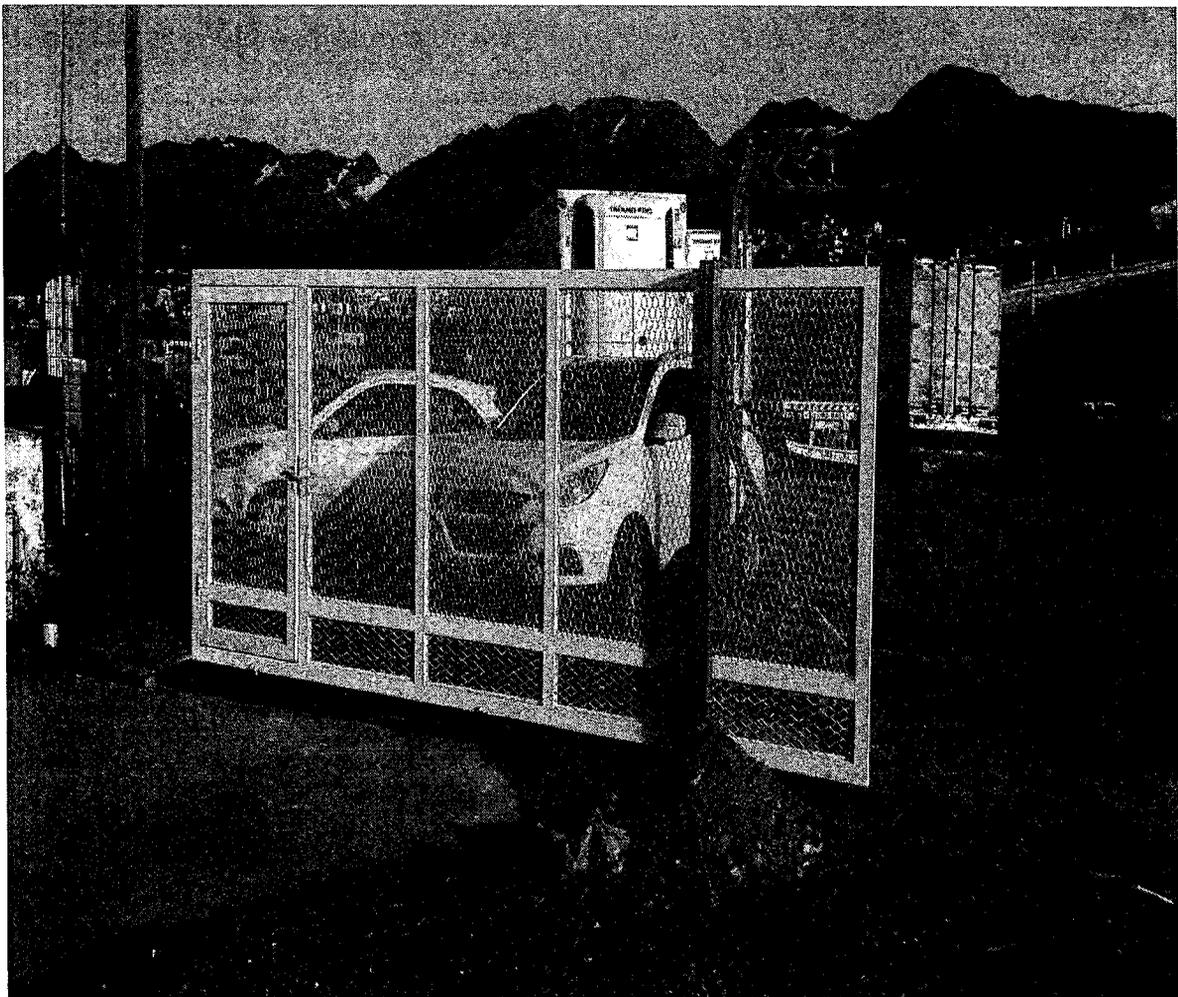


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"



Instalación Finalizada



Lic. Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
S.A.S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Geórgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

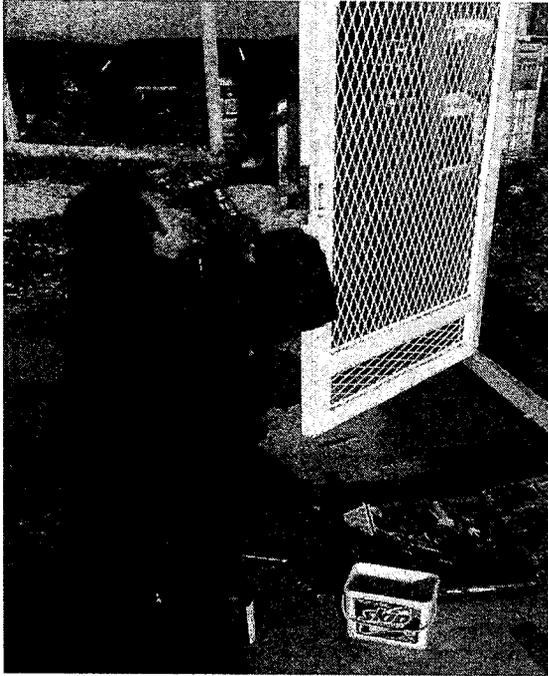
Gabriel H. López
Jefe de Departamento
Fondo Permanente
S.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia



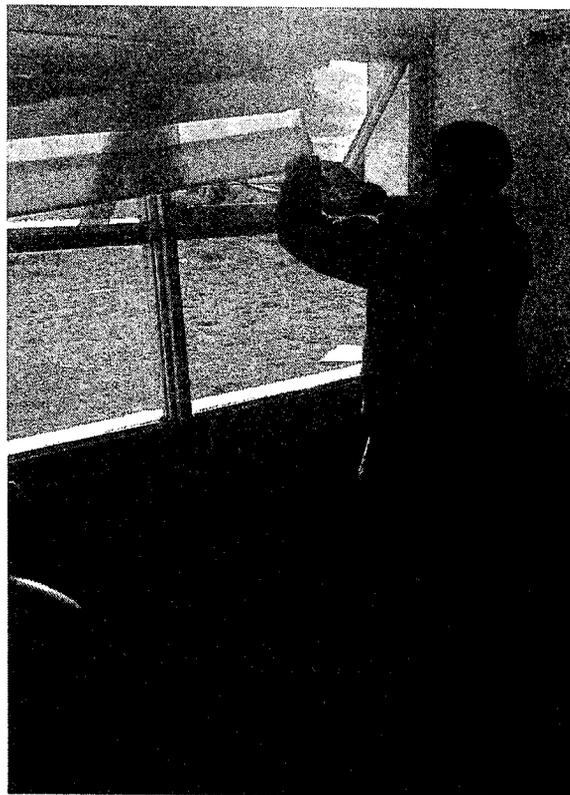
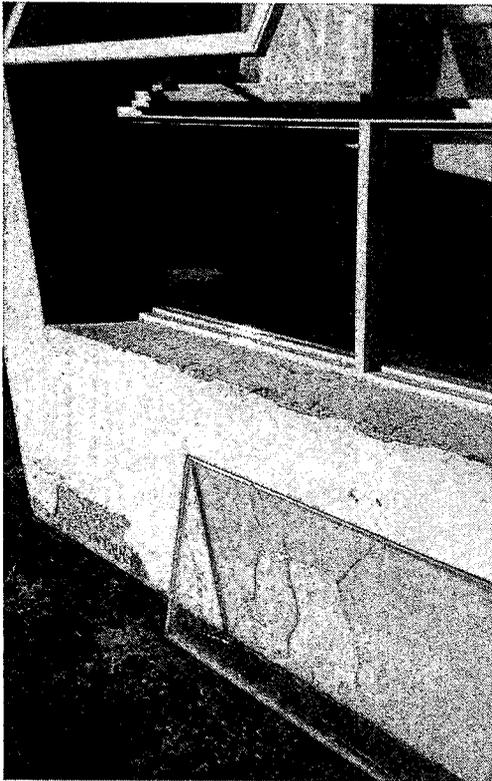
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"

Instalación de Cerradura para puerta anexa al Portón



Refacción de parte del Seguro del vidrio de la Oficina administrativa.



Lic. Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
S.S. D.E. S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Geórgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

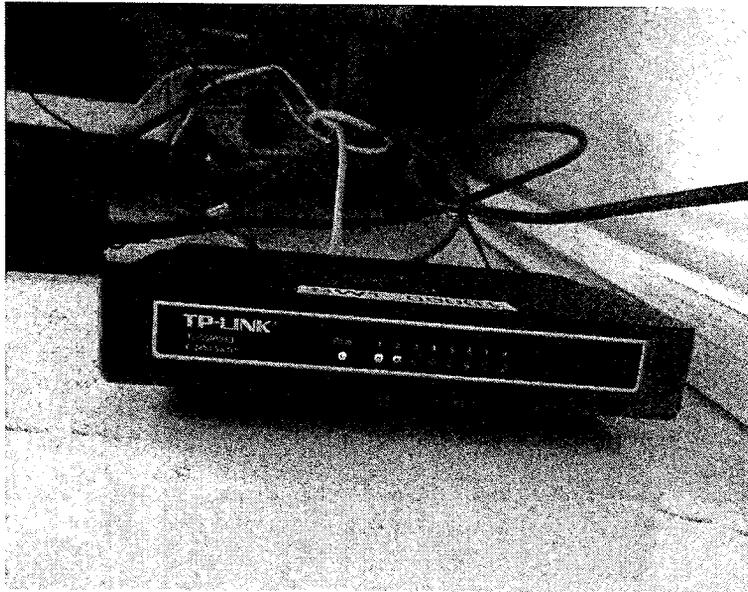
María H. LÓPEZ
Jefe de Departamento
Trabajo Permanente
S.S. y F. Municipalidad de Ushuaia



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

**"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"**

**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN PLANTA PROCESADORA:
CONEXIÓN DE INTERNET Y TELEFONÍA.**



ES COPIA
[Handwritten signature]
Gabriela N. LÓPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
D.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

Lic. Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
S. D. E. S. E. y F.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Geórgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"

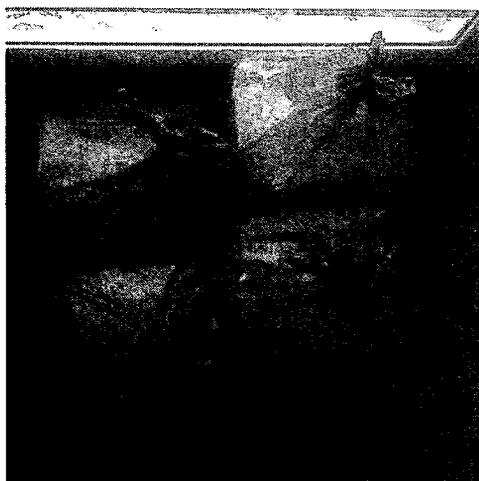
ELEMENTOS PARA EL PROCESAMIENTO y ELEMENTOS DE LIMPIEZA

PARA LA PLANTA PROCESADORA. (No se fotografiaron todos)Bandejas

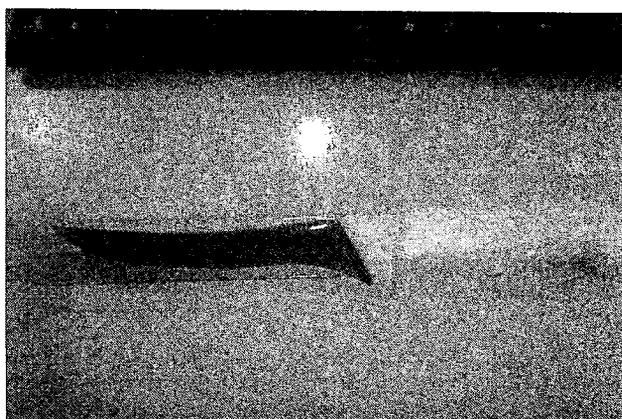
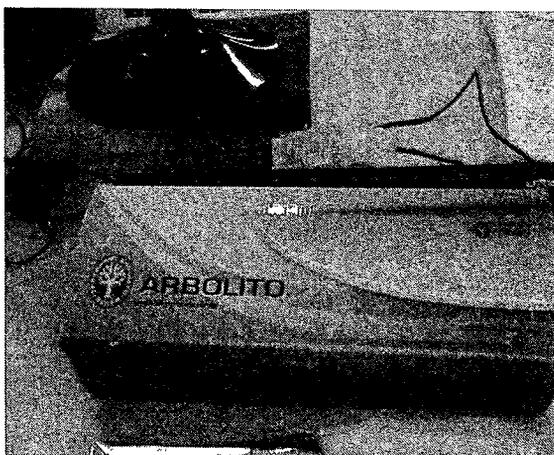
Bandejas



Bolsas para envasado al vacío



cuchillos de fileteo



Lic. Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
S.S. M.E. S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Geórgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

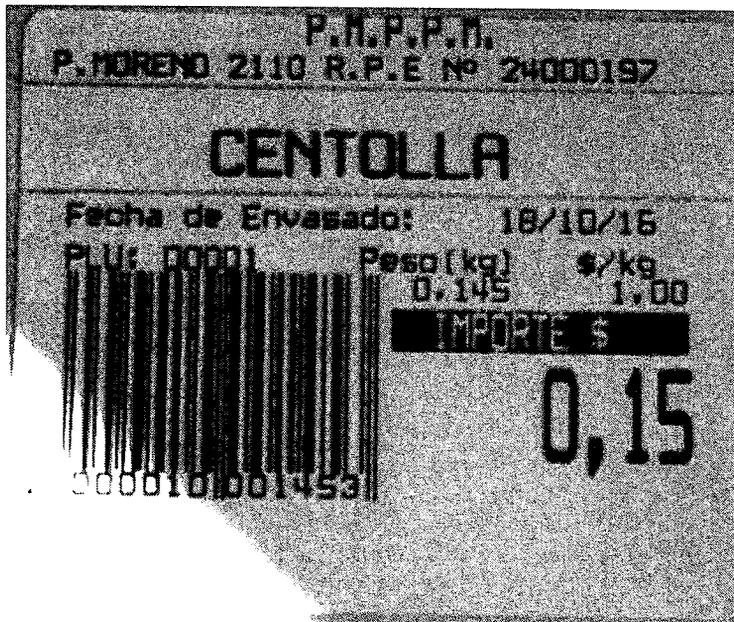
Gabriela H. Lopez
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
S.S. M.E. S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"

**MODELO DE ETIQUETA PARA PRODUCTOS
ENVASADOS EN L.A.P.M.P.M.**



MODELO DE PLANILLAS DE INGRESO Y EGRESO DE PRODUCTOS

DECLARACIÓN JURADA DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA

Ushuaia, / /

Ingreso Nº: /, Hora: , Lote Nº:

ENTREGADO POR:

Apellido y Nombre: _____
Domicilio: _____
Teléfono: _____ CUIT/CERL Nº: _____
Datos del transporte terrestre: Patente Nº _____
Habilitación de Transporte: _____

Declaro que la materia prima proviene de:

Número de la Embarcación: _____
Materiale Nº: _____, Permisos de Pesca Nº: _____
Zona de Captura: _____

Nº de Orden	Fecha de Ingreso	Descripción de Materia Prima	Cantidad de Ingresos	Cantidad (Kg)

CONTROL DE INGRESO DE MATERIA PRIMA (REALIZADO POR AGENTE MUNICIPAL)

DESCARTE	Cantidad de Ingresos	Cantidad (Kg)

Firma del Productor: _____ Agente municipal: _____
Aclaración: _____ Aclaración firma: _____
B.N.E. Nº de Legajo: _____

*Para el producto congelado se requiere que el control se realice por el productor.

1

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Egreso de Productos Elaborados

Egreso Nº: / Hora: Lote Nº:

ENTREGADO A:

Apellido y Nombre: _____
Domicilio: _____
Teléfono: _____ CUIT/CERL Nº: _____

TRAZABILIDAD:

Tipo de Producto: _____
Temperatura de entrega: _____
Temperatura del producto: _____
Estrucura del envase: SI / NO (tachar lo que no corresponda);
Nº de Etiqueta de control de Temperatura: _____
Transporte del producto elaborado entre cadenas de frío: SI / NO (tachar lo que no corresponda) Temp: _____ ° C

Nº de orden	Descripción	Cantidad (kg)

- El producto elaborado y distribuido procedentemente correspondiente al lote de ingreso de materia prima Nº _____ según consta en los registros del Ingreso y salida de cuentas prima del establecimiento ORIAS (RFP) MALVINAS, Ercuchida SPS 66022008, Planta Municipal Procesadora de Productos de Mar, perteneciente a la Municipalidad de Ushuaia, ubicada en Av. Perito Moreno Nº 2318 de la ciudad de Ushuaia.
- El producto ha sido elaborado cumpliendo los requisitos vigentes del Código Alimentario Argentino, las BPM (Normas Prácticas de Manufactura), las BPLS (Procedimientos Operativos Estándarizados de Buenas Prácticas), las APPCC (Programas de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) y los protocolos sanitarios vigentes.
- De acuerdo a la presente y los registros que posee la EMAPMA, se puede acreditar la trazabilidad del producto desde el momento de ingreso del establecimiento. El establecimiento no es responsable por el destino final del producto ni el posterior almacenamiento en cualquier cadena a las cadenas en el procesamiento una vez realizada la producción de la EMAPMA.
- El producto procesado (pesado) en peso el consumo humano, siempre que sea almacenado hasta o congelado a -18 ° C (reducidos a 0 grados Celsius bajo cero).
- La EMAPMA no es responsable por el almacenamiento de la cadena de frío o punto de origen del producto prearmado (pesado).

Firma del Productor: _____ Agente municipal: _____
Aclaración: _____ Aclaración firma: _____
B.N.E. Nº de Legajo: _____

*Para el producto prearmado se requiere que el control se realice por el productor.

2

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Lic. Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
D.S. D.E. S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

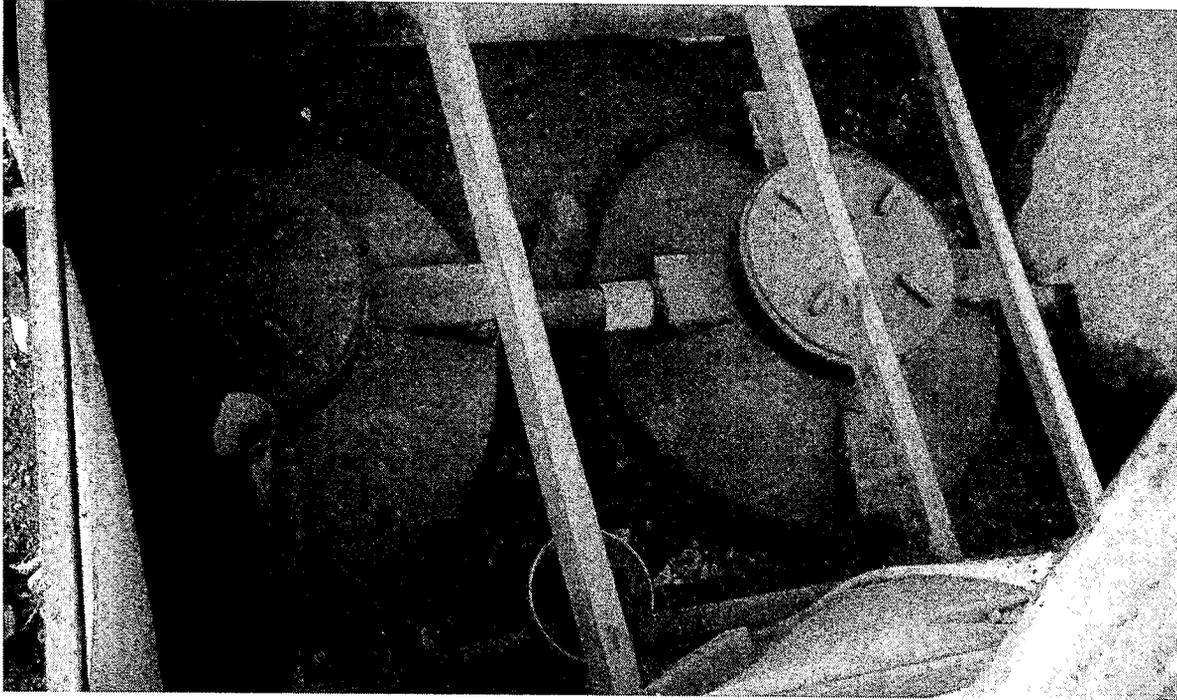
Gabriela H. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaie



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"

INSTALACIÓN DE CÁMARA BIODIGESTORA
EN LA PLANTA PROCESADORA



ES COPIA

[Handwritten signature]
Sabrila H. López
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
D.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

Lic. Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
S.s. D.E., S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten signature]

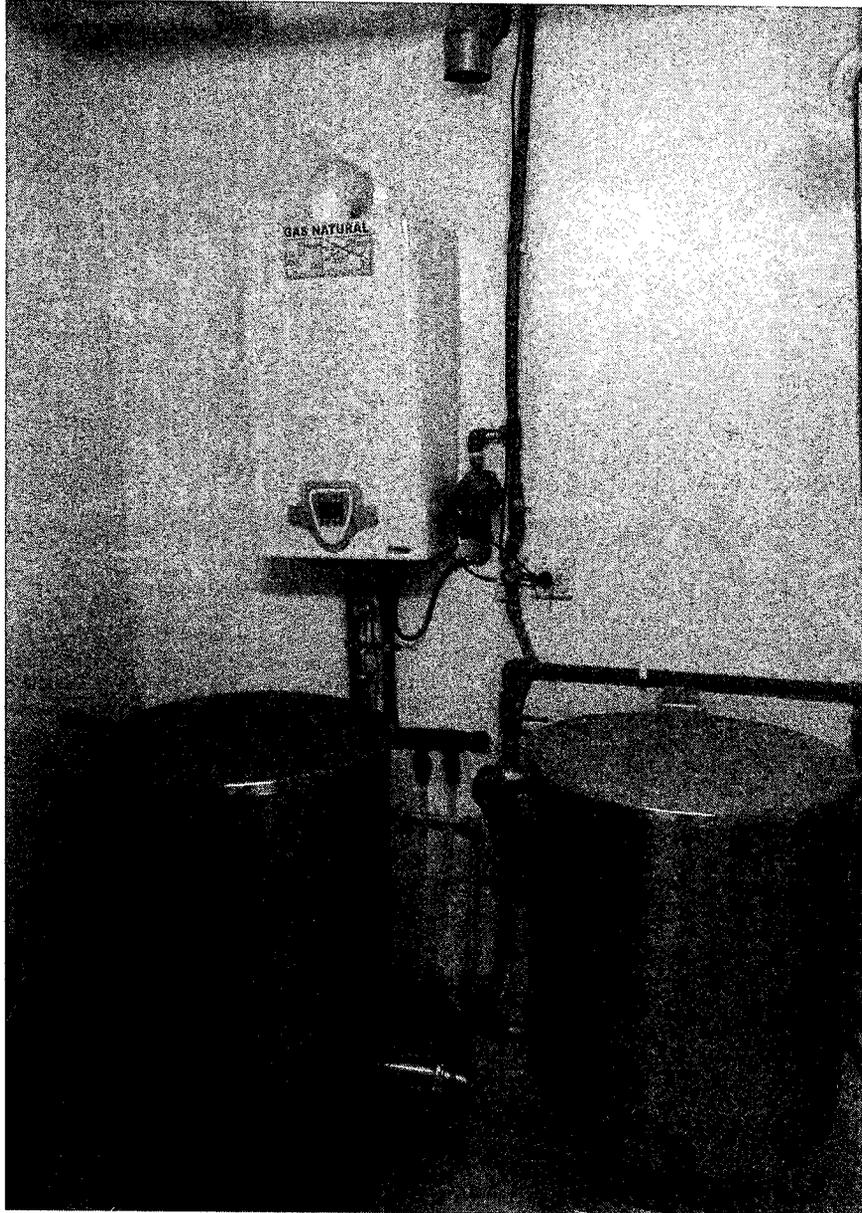
"Las Islas Malvinas, Geórgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

**"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"**

ADQUISICIÓN DE CALDERA Y QUEMADORES



ES COPIA

[Handwritten signature]
Gabriela H. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
S.S. D.E. S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten signature]

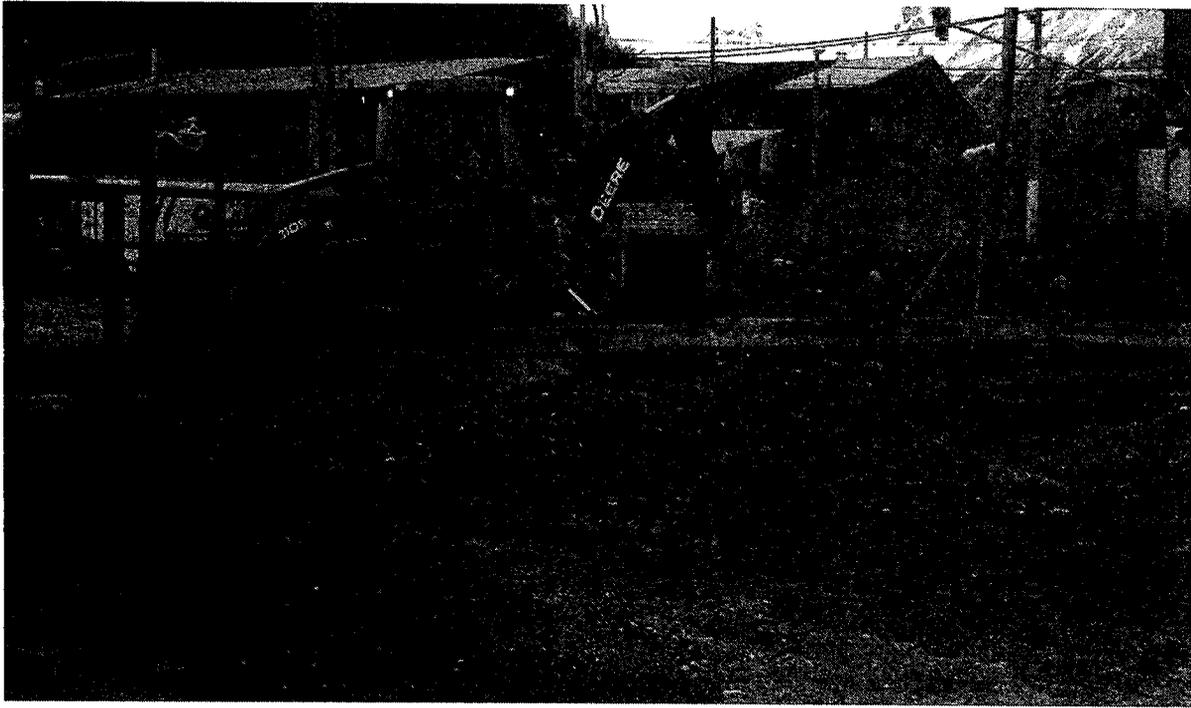
"Las Islas Malvinas, Geórgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"

MEJORADO DE TERRENO INTERNO Y EXTERNO DE LA PLANTA.



ES COPIA

Gabriela N. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

Lic. Mariana I. FABREGAT
Directora de Administración
S.s. D.E. S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia



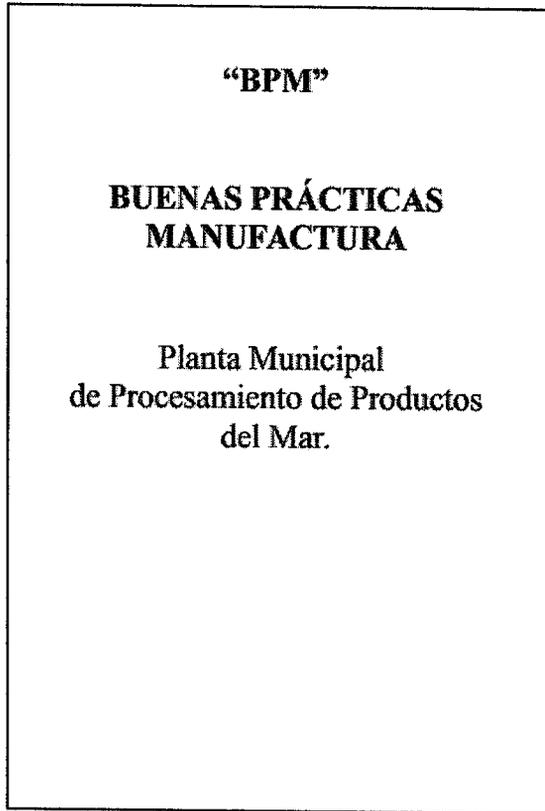
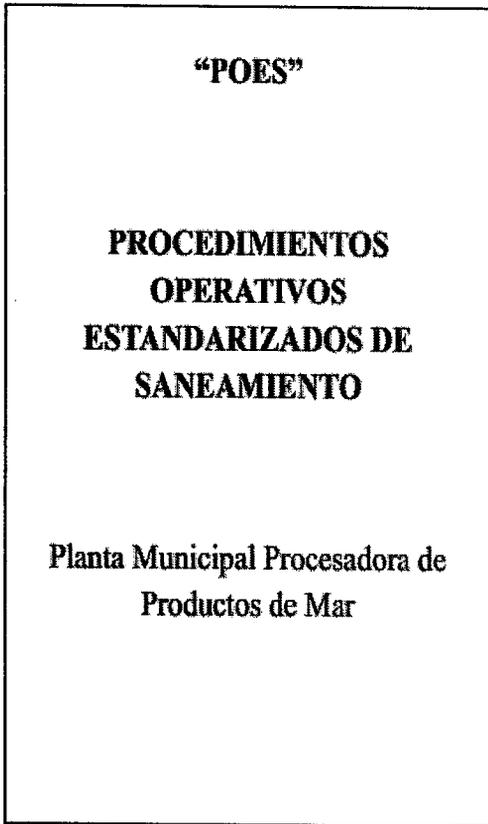
"Las Islas Malvinas, Geórgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestro héroes ayer, hoy y siempre"

PORTADA DE MANUALES DE PROCEDIMIENTO DESARROLLADOS DESDE EL
MUNICIPIO.



DESARRO
LLADOS
DESDE EL
MUNICIPI
O.

ES COPIA

Gabriela R. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
I.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

Lic. Mariana FABREGAT
Directora de Administración
I.A.S.E. y F.
Municipalidad de Ushuaia